



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Técnica  
Depto. de Clasificación y Origen



REG. CADUANERA N° 576 25.10.2017  
Aranceles – ALADI 62-3

www.caduanera.cl Son 2 Páginas

Registro N° 57348 / 13/10/2017

OF. CIRCULAR N° ~~Nº~~ - 0433

MAT.: BOLIVIA. Baja de firmas habilitadas para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 5044, de 11/10/2017, del Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documentos ALADI/CR/di 4526, de 06/10/2017.

Valparaíso, 24 OCT 2017

DE: JEFA DEPTO. DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN

A: SEÑORES (as)  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
DIRECTORES (as) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (as) DE ADUANAS

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4526, de 06/10/2017, que contiene, para registro y providencia necesaria, notificación que da de baja a los funcionarios del Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENAVEX, señores (a) Freddy José Miranda Sánchez, María Shirley Viaña Ibáñez y Northon Lutgado Cabrera Espinoza para emitir Certificados de Origen en representación de Bolivia a contar del 21/10/2017.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente, a Ud.,

CAROL PINO BASTIAS  
JEFA DEPTO. DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN (S)

CSG/csg  
23.10.2017



Plaza Sotomayor N° 60  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134545



## Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4526  
Representación de Bolivia  
6 de octubre de 2017

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

EBUR- 503/17

Montevideo, 4 de octubre de 2017

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, en ocasión de comunicar que el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, transmite la solicitud del SENAVEX, para dar el alta y bajas de firmas autorizadas, para la emisión de certificados de origen, que se detallan:

#### **Alta de Firmas Autorizadas Autorizadas**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	JURISDICCIÓN	FECHA DE ALTA*
1	Ronald Gerardo Velasco Chalco	Nacional	13/10/2017*

#### **Baja de Firmas Autorizadas**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	JURISDICCIÓN	FECHA DE ALTA*
1	Freddy José Miranda Sánchez	Nacional	21/06/2017*
2	Maria Shirley Viaña Ibáñez	Nacional	05/09/2017*
3	Northon Lutgardo Cabrera Espinoza	Nacional	05/09/2017*

A la Honorable  
Asociación latinoamericana de Integración  
Presente

#### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**\*Vigente a partir del 21 de octubre de 2017**

Los regímenes de origen del AR 1 (Nóminas de Apertura de Mercados en favor de Bolivia) y del ACE 36 (AR, BR, PY y UY/BO) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1